



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 22 de junio de 2021.-

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri  
Su despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K N° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia, en relación a la noticia brindada el viernes 18 de junio del corriente año en el informativo local "Conesa Informa" por el Comisario Inspector Sergio Davicino- responsable del Departamento Monitoreo del 911 de la provincia- quien reunido en un estudio jurídico particular con referentes políticos locales de Juntos Somos Río Negro anunció la próxima instalación de cámaras de monitoreo en la ciudad de General Conesa, el siguiente pedido de informe:

**Autores:** María Alejandra Mas, María Eugenia Martini, Daniel Belloso, Alejandro Marinao, María Inés Grandoso, Gabriela Abraham, José Luis Berros, Pablo Barreno, Ignacio Casamiquela, Luis Noale, Daniela Salzotto.

**PEDIDO DE INFORMES**

- 1.-Al no haber realizado la Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia ninguna comunicación al Ejecutivo municipal de General Conesa sobre la decisión de instalar nuevas cámaras de seguridad, le requerimos informe la forma en que el gobierno de la provincia de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Río Negro llevará adelante la anunciada instalación de ocho cámaras de seguridad en la ciudad.

- 2.-Informe cuál será el organismo responsable en la localidad de establecer los lugares donde se ubicarán las mencionadas cámaras de seguridad como así también de efectuar el monitoreo y control de las mismas.
- 3.-En la actualidad funcionan en la localidad un sistema de 13 cámaras de seguridad monitoreadas por la municipalidad, por tal motivo explicita si existe la voluntad política por parte del gobierno provincial, Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia, de consensuar una agenda de trabajo conjunto con el Ejecutivo municipal de General Conesa que permita sumar a la red ya existente las nuevas cámaras de seguridad para mejorar sustancialmente la seguridad de conesinos y conesinas.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI, Daniel Rubén BELLOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Luis Angel NOALE y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la noticia brindada el viernes 18 de junio de 2021 en el informativo local "Conesa Informa", referido al anuncio de la instalación de cámaras de monitoreo en la ciudad de General Conesa, se sirva informar lo siguiente:

1. Al no haber realizado esa secretaría ninguna comunicación al Ejecutivo Municipal de General Conesa sobre la decisión de instalar nuevas cámaras de seguridad, le requerimos informe la forma en que el Gobierno de la Provincia de Río Negro llevará adelante la anunciada instalación de ocho (8) cámaras de seguridad en la ciudad.
2. Cuál será el organismo responsable en la localidad, de establecer los lugares donde se ubicarán las mencionadas cámaras de seguridad, como así también de efectuar el monitoreo y control de las mismas.
3. En la actualidad funcionan en la localidad un sistema de trece (13) cámaras de seguridad monitoreadas por la municipalidad, por tal motivo explicita si existe la voluntad política por parte del Gobierno Provincial y de esa secretaría, de consensuar una agenda de trabajo en conjunto con el Ejecutivo Municipal de General Conesa que permita sumar a la red ya existente las nuevas cámaras de seguridad para mejorar sustancialmente la seguridad de conesinos y conesinas.

VIEDMA, 02 de julio de 2021.